

Resolución Ministerial

Lima, 26 FEB. 2021

VISTO:

El Memorandum (ORH) N° ORH00341/2021, del 24 de febrero de 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María de Fátima Trigo Sakuma, informa el fallecimiento de la Servidora Administrativa de Carrera, Nivel STB, María Betty Medina Acuña, acaecido en la ciudad de Medellín, República de Colombia, el 23 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0290-2018-RE, se dispuso el traslado, entre otros, de la Servidora Administrativa de Carrera, Nivel STB, María Betty Medina Acuña, al Consulado General del Perú en Medellín, República de Colombia;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0290-2018-RE, se fijó el 1 de octubre de 2018, como la fecha en que la citada Servidora Administrativa asumió funciones en el Consulado General del Perú en Medellín, República de Colombia;

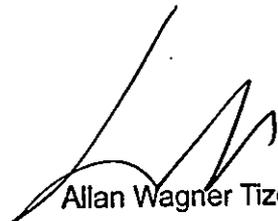
Que, en atención al Memorandum (ORH) N° ORH00341/2021, resulta necesario dar término a los servicios prestados por la Servidora Administrativa de Carrera, Nivel STB, María Betty Medina Acuña, en el Consulado General del Perú en Medellín, República de Colombia; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Estatuto del Servicio Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-88-RE y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término los servicios prestados por la Servidora Administrativa de Carrera, Nivel STB, María Betty Medina Acuña, en el Consulado General del Perú en Medellín, República de Colombia, con eficacia anticipada, el 23 de febrero de 2021, fecha de su fallecimiento.

Regístrese y comuníquese.


Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores

